



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
REGISTRO TECNICOS
N° 81 20/02/2014 OFPA²⁶⁶

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.
REINSCRIPCION REGISTRO DE CONTRATISTAS
PERSONA NATURAL.

SANTIAGO, 20 FEB 2014
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 361

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por el Sr. **JUAN JOSE GANA VALENCIA**, para reinscribirse en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU;
- b) El Informe Técnico N° 29, de fecha 20/02/2014, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para reinscribirse;
- c) El D.S. N° 127, (V y U) de 1977 y sus modificaciones posteriores,
- d) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de mayo del año 2.000 de esta Secretaría Ministerial que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- e) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- g) El Decreto Supremo N° 02 (V. y U.) del 14 de Enero de 2013;

RESOLUCION

- 1. Reinscribese al Sr. **JUAN JOSE GANA VALENCIA, Ingeniero Civil**, Rut N° 7.935.022-2, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en:

A) RUBRO DE EDIFICACION:

- REGISTRO DE VIVIENDAS (A-1) SEGUNDA CATEGORÍA
- REGISTRO DE EDIFICIOS QUE NO CONSTITUYEN VIVIENDAS (A-2) SEGUNDA CATEGORÍA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


CRD/icv

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
- SUB-DEPARTAMENTO CONTRATOS CONSTRUCCION SERVIU METROPOLITANO
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU
- REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU, REG. METROP
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- **SR. JUAN JOSE GANA VALENCIA**

RENGO N° 461

NUÑO

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl